

**Programación anual del
módulo de “Ocio y tiempo
libre de colectivos
específicos” (Ciclo
Formativo de Grado Medio
de Atención Sociosanitaria).**

www.cuadernainia.net

A. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO

El tiempo libre cada día ocupa un papel más destacado en la sociedad actual. Dentro del reparto de las necesidades básicas de la persona, aparece la necesidad de ocio, que les permite descansar de los quehaceres diarios y disfrutar del tiempo libre.

Debido a las distintas minusvalías, la mayoría de las personas con discapacidad no realizan las actividades que desearían, ya sea por la existencia de barreras arquitectónicas, económicas, o por falta de tiempo o de relaciones sociales, es por lo que reduce, que la mayoría de las actividades de ocio que realizan, son pasivas, y éstos tienen derecho a divertirse de la misma manera que lo hacen las demás personas: ir al cine, al teatro, al concierto, ir de vacaciones, etc.

Se ha de destacar que cada vez existe una mayor sensibilidad social y política por estos temas, que se traducen, por ejemplo, en la adaptación de accesos para personas con discapacidad en lugares de ocio masivo como parques de atracciones, zonas de baño, cines, etc.

En cuanto al ocio en las personas mayores, tiene unas características muy peculiares, como es el bloqueo o déficit de la acción, la no aceptación y reconocimiento a los cambios, la monotonía que sienten a lo largo del tiempo, todo ello limita su universo, los aísla cada día más de su entorno inmediato y los conduce inevitablemente a lo que más temen: la soledad.

En definitiva, según Ángel de Castro, es bueno llevarles artistas, pero es infinitamente mejor, que ellos sean los artistas.

Por tanto sería necesario su educación en y para el tiempo libre, de manera que puedan disfrutar de su descanso, diversión y desarrollo personal, mediante la realización de actividades como ir de

paseo, relacionarse con su entorno más cercano, realizar actividades de pintura, escultura, musicoterapia, danza, viajar, etc.

De ahí el establecer un módulo designado a preparar al alumnado del ciclo de atención sociosanitaria para intervenir en proyectos de ocio y tiempo libre con personas discapacitadas y mayores, para promover su desarrollo integral. Es por ello por lo que se hace necesario incluir en un Plan de Formación de Técnicos Sociosanitarios un módulo relativo al ocio y tiempo libre, permitiendo así al futuro profesional disponer de unos conocimientos suficientes para poder desenvolverse con eficacia en este tipo de proyectos.

El módulo de *OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA COLECTIVOS ESPECÍFICOS* tiene una duración total de **115 horas**, se imparte en el curso de 2º y está asociado a la Unidad de competencia 3: ***"Desarrollar intervenciones de atención psicosocial a personas con necesidades específicas"***.

B. OBJETIVOS

Los objetivos que nos proponemos conseguir con el desarrollo de este módulo son:

- Adquirir conocimientos sobre la animación y dinámica de grupos como instrumento de movilización de personas y grupos en actividades de ocio y tiempo libre.
- Analizar la importancia de los proyectos de ocio y tiempo libre, adaptando su intervención en función de las posibilidades de los colectivos específicos.
- Conocer los diferentes recursos y servicios de ocio y de tiempo libre de las personas mayores y discapacitados.
- Organizar, dinamizar proyectos de ocio y tiempo libre en colectivos específicos.

Atendiendo a todo lo dicho anteriormente, las capacidades terminales que pretendemos, servirán de horizonte para la formación de nuestros alumnos. Son las siguientes:

- Analizar la dinámica interna de los grupos de intervención, describiendo los roles, relaciones y problemas característicos.
- Utilizar eficazmente diferentes técnicas de comunicación grupal, para emitir instrucciones, informaciones, intercambiar ideas, opiniones, asignar tareas adaptando los mensajes a los colectivos de intervención.
- Adaptar juegos y actividades grupales en función de los intereses y posibilidades de personas con discapacidad y/o con necesidades especiales.
- Utilizar los diferentes recursos y servicios de ocio y tiempo libre, normalizados y específicos, adecuados a los colectivos de intervención.

C. CONTENIDOS

Los conocimientos de este módulo pueden estructurarse en los siguientes grandes apartados:

1. Dinamización de grupos:

- Conceptos básicos, Roles. Liderazgo.
- Comunicación verbal y no verbal.
- Organización y reparto de tareas. Cooperación y confianza en el grupo.
- Técnicas de dinámica de grupos: resolución de conflictos, toma de soluciones, creatividad, cooperación, cohesión y confianza en el grupo, participación, etc.
- Observación y registro de una dinámica grupal.

- Procedimientos de estimulación de la creatividad y de resolución de conflictos y toma de decisiones.

2. Animación, ocio y tiempo libre.

- Características de la intervención en el campo del ocio con colectivos específicos.
- Necesidades especiales en el campo del ocio con colectivos específicos.
- Aptitudes, actividades y valores del técnico.
- Marco legislativo. Responsabilidad civil.

3. Técnicas específicas de animación adaptadas a colectivos específicos.

- Estrategias de intervención.
- Técnicas comunicativas aplicadas a la animación de actividades.

4. Recursos de ocio y tiempo libre.

- Recursos normalizados y específicos. Modalidades. Fiestas y juegos, Naturaleza. Deportes. Cultura y folklore.
- Condiciones y requisitos que deben cumplir para su utilización por los colectivos de intervención.
- Gestión y acompañamiento en la participación de los usuarios.
- Materiales lúdicos. Tipos. Características y utilidades.

5. La intervención del técnico en el desarrollo de los programas de animación.

- Gestión y préstamo de recursos. Videoteca y biblioteca.

- Talleres, fiestas y eventos especiales. Organización y desarrollo.

D. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES TEMÁTICAS

El módulo de ocio y tiempo libre tiene una duración de 115 horas, lo que supone 5 horas semanales. Habida cuenta de que los contenidos del curso se estructuran en cinco bloques, pretendemos hacerlos corresponder de la siguiente forma:

- Primer trimestre: 1º, 2º y 3º bloque.
- Segundo trimestre: 4º y 5º bloque.

E. TEMAS TRANSVERSALES

- Prevención y detección de malos tratos a mujeres, ancianos, niños, enfermos o personas con discapacidad.
- Promoción de la igualdad de género.
- Respeto y salud medioambiental.
- Capacitación en valores positivos ante la interculturalidad

F. PRINCIPIOS METODOLOGICOS

Se utilizará una metodología activa, participativa e integrada, fomentando el autoaprendizaje mediante la participación del alumno, para permitir un aprendizaje significativo por comprensión.

Es necesario:

- Partir de los conocimientos previos de los alumnos.
- Favorecer la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en las que el alumno los necesite.

- Favorecer la interacción en el aula como motor del aprendizaje.
- Atender los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos.

El aprendizaje basado en la resolución de problemas también guiará nuestro trabajo en el aula. Se establecerán determinadas situaciones-problemas típicas y representativas de las que el técnico encontrará en la realidad laboral. En torno a estas situaciones-problema, se organizará la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales y las actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente.

El trabajo en equipo será fundamental para la resolución de situaciones-problemas establecidas. Los alumnos, organizados en grupos de trabajo según sus intereses y experiencias previas, desarrollarán determinados contenidos del programa.

También hay que tener en cuenta el enfoque socio-afectivo que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva.

G. ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para poder atender a la diversidad de los alumnos/as van a existir varias vías pero donde es necesario comenzar con la atención a esta diversidad va a ser en el desarrollo diario de las sesiones de trabajo por medio de un ajuste continuo de las estrategias de enseñanza y aprendizaje, en donde contemplemos las diversas ayudas pedagógicas que permitan a los alumnos/as seguir el proceso en función de sus motivaciones, intereses y capacidades.

La programación de este módulo, en función de la práctica diaria, sufrirá modificaciones que garanticen, en la medida de lo posible, la continuidad en el aprendizaje paralelo del resto del grupo-

clase. Esta atención a la diversidad donde más se va a reflejar es en las adaptaciones pedagógicas que realicemos en cada sesión, en cuanto a organizar los espacios, los materiales, los agrupamientos del alumnado y la utilización de métodos de enseñanza adecuados a los distintos momentos de aprendizaje.

H. RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizará el libro de la editorial "Altamar"

Por otro lado, se complementará con:

- Manuales de referencia y libros de consulta.
- Prensa diaria y artículos.
- Vídeos relacionados con los contenidos del módulo.
- Normativa al respecto.
- Etc.

El aula ha de permitir la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en grupo cuando sea necesario y la realización de debates colectivos. Muchas de las actividades características de esta materia tienen una duración superior a un período lectivo, por ello es aconsejable, para facilitar la continuidad del trabajo, poder disponer siempre del mismo aula o espacio. Es necesario que en este espacio pueda estar disponible toda la bibliografía y materiales de referencia y consulta general.

I. EVALUACIÓN

Procedimiento de evaluación

El proceso de evaluación continua del aprendizaje, debe fundamentarse en los siguientes puntos:

- En el desarrollo de las unidades de trabajo en que se divide el módulo, se realizará un proceso de evaluación

continua. Al inicio de cada bloque temático, y de cada unidad didáctica, se realizará una evaluación inicial para poder partir de los conocimientos previos de los alumnos.

- La evaluación continua se realizará valorando la participación del alumno en clase; los trabajos, actividades, tanto individuales como grupales, y la resolución de ejercicios y cuestionarios.
- La evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a las clases, ya que en la formación profesional los procedimientos y las actitudes son dos pilares fundamentales para el futuro Técnico, y su falta de asistencia imposibilita la valoración de este tipo de contenidos.
- A lo largo del curso, los alumnos llevarán un dossier con las actividades prácticas realizadas.

Instrumentos y criterios de evaluación

- Observación sistemática del alumnado en el aula y fuera de ella, que permitirá valorar las actitudes y procedimientos.
- Nota de grupo: obtenida en aquellos trabajos y actividades que se realicen en grupo (debates, informes, proyectos, talleres, puestas en común, juegos de rol, simulación, etc.). Se valorará la calidad de los trabajos, la claridad y la creatividad en las puestas en común, el interés y la participación en las actividades, la coordinación de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.
- Participación en las clases; se trata de valorar la participación del alumno en clase, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos,

teniéndose en cuenta también, su interés, dedicación y asistencia continuada.

- Se valorará el trabajo individual; recopilación de apuntes, informes, trabajos, ejercicios y actividades realizadas, llevándose a cabo un seguimiento y valoración de los mismos.
- Resolución de ejercicios y cuestionarios y realización de actividades, trabajos y pruebas individuales (orales y/o escritos). Se trata de valorar, según los casos, el grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos, la comprensión, el análisis de textos, interpretación de textos y aplicación a casos concretos, la capacidad de razonamiento y la iniciativa y la creatividad en la resolución de problemas.

Será necesario superar las partes anteriores. La calificación final de cada sesión de evaluación se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones de todos los aspectos anteriores, la proporción de cada una de las partes podrá variar en cada evaluación en función de la metodología empleada, que se deberá adaptar a las características del alumnado.

La calificación final del módulo se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada sesión de evaluación trimestral.

Evaluación del proceso de enseñanza

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como parte del alumnado, considerando los siguientes aspectos:

- La selección y secuenciación de contenidos.
- La metodología.
- Los criterios y procedimientos de evaluación.
- El funcionamiento del grupo de alumnos.

- La relación profesor-alumno.

Los alumnos evaluarán, igualmente, los aspectos anteriormente señalados al finalizar cada evaluación, mediante cuestionarios u otras técnicas creativas de evaluación. Se fomentará la autoevaluación del alumno y la coevaluación alumno-profesor.

El alumnado que haya obtenido en convocatoria ordinaria evaluación negativa, tendrá la obligación de asistir a las clases que se organicen al efecto, como preparación para las pruebas correspondientes a la sesión extraordinaria de evaluación y calificación.

www.cuadernalia.net